



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, julio 19 de 2023.

En la fecha, se recibe el presente proceso del H. Tribunal Superior de Riohacha, donde se encontraba en apelación de la providencia que aprobó el acuerdo de transacción suscrito entre las partes, providencia que al ser recurrida no fue revocada disponiéndose su envío al superior, esta providencia fue confirmada por el superior en providencia de fecha abril 25 de 2023, sin costas.

Se informa además que el apoderado de la aforada, presentó la demanda ejecutiva para obtener el pago de los valores transados. Para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Proceso Especial Fuero Sindical, -Acción de Levantamiento promovido por la empresa BANCO DE BOGOTÁ contra la sindicalizada señora MARILETH CECILIA CELEDÓN MOSCOTE.

RAD. 44-001-31-05-002-2022-00050-00

Auto Interlocutorio.

Secretaría da cuenta que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, más concretamente el despacho del H. Magistrado Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ mediante providencia de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023). Confirmó la providencia que dio por probada el contrato de transacción suscrito entre el empleador Banco de Bogotá y la trabajadora aforada, sin costas en esa instancia., como consecuencia de lo anterior, el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de fecha quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), que confirma la providencia recurrida a través del cual se aprobó el contrato de transacción suscrito entre las partes.

SEGUNDO. Ejecutoriado la presente providencia, vuelva el proceso al despacho para resolver sobre el mandamiento de pago presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA